

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

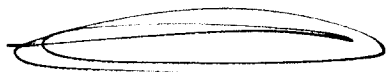
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase el Decreto N° 1.386/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el Convenio celebrado con fecha 30 de junio de 1976, suscripto entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de La Plata y Servicio de Hidrografía Naval y la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION N° 252 /92.-



EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial



Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA